

CERTIFICADO DE CALIDAD

- 1.- Envío de la solicitud por parte del establecimiento, del Certificado de Calidad mediante el sistema interno Bonitasoft.
- 2.- Análisis de Recepción de Informe de Resultados de los parámetros analizados, por parte de los Laboratorios (SCI y/o laboratorios externos) a la Unidad.
- 3.- Entrega de la carta donde se indique el número de orden y factura generada a la Unidad de Certificación de los análisis correspondientes.
- 4.- Transcripción de los resultados de los análisis en la solicitud de Certificado de Calidad en VUE por parte de la SCI
- 5.- Revisión por parte del Agente Firmante en la solicitud del Certificado de Calidad de cada uno de los parámetros descritos en el Informe de Resultados de Análisis emitido por el Laboratorio para comprobar rangos permisibles según normas vigentes previo a su aprobación
- 6.- Emisión del Certificado y sellado de los documentos para la firma (Original y Copia)
- 7.- Entrega del Original al usuario y registro de la firma de quien recibe (persona autorizada por la Empresa)